



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** PREGRESS WG

**Número de autorización:** 25150

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 06/07/2009

**Fecha de Caducidad:** 31/08/2020

Titular

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

**Composición:** TEBUCONAZOL 25% [WG] P/P

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Bolsas de plástico o aluminio de 16 g, 100 g, 200 g, 250 g y 1 kg. Frasco de plástico de 100 g, 200 g, 250 g y 1 kg.



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	ROYA	1 Kg/ha	Realizar 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 21 días entre ellas, la primera en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas y la siguiente a partir del desarrollo vegetativo de la parte cosechable (cuando la base de la hoja empieza a engrosar). No aplicar el producto en otoño/invierno. No se podrán realizar estas dos aplicaciones si se ha llevado a cabo una aplicación previa del producto con el agua de riego (tras la siembra).
	CLADOSPORIOSIS BOTRITIS ESCLEROTINIA OIDIO	1,6 Kg/ha	Realizar 1 aplicación mediante agua de riego tras la siembra.
	STEMFILIUM	1 Kg/ha	Realizar 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 21 días entre ellas, la primera en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas y la siguiente a partir del desarrollo vegetativo de la parte cosechable (cuando la base de la hoja empieza a engrosar). No aplicar el producto en otoño/invierno. No se podrán realizar estas dos aplicaciones si se ha llevado a cabo una aplicación previa del producto con el agua de riego (tras la siembra).
Albaricoquero	MONILIA	0,05 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. Las anteriores a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
	OIDIO	0,075 - 0,1 %	
Calabacín	BOTRITIS	0,04 - 0,1 %	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CLADOSPORIOSIS		Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero.
	ESCLEROTINIA		
	OIDIO		<p>- Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.</p> <p>- Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.</p>
Cebada	HELMINTOSPORIUM	1 Kg/ha	Máximo 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas.
	OIDIO		
	ROYA		
	SEPTORIA		
	RINCOSPORIUM		Realizar 1-2 aplicaciones con intervalo entre las mismas de 14 días mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 30 (comienzo del encañado) hasta plazo de seguridad.
Cebolla	ROYA	1 Kg/ha	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	STEMFILIUM		Realizar 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 21 días entre ellas, la primera en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas y la siguiente a partir del desarrollo vegetativo de la parte cosechable (cuando la base de la hoja empieza a engrosar). No aplicar el producto en otoño/invierno. No se podrán realizar estas dos aplicaciones si se ha llevado a cabo una aplicación previa del producto con el agua de riego (tras la siembra).
	BOTRITIS	1,6 Kg/ha	Realizar 1 aplicación mediante agua de riego tras la siembra.
	CLADOSPORIOSIS		
	ESCLEROTINIA		
OIDIO			
Cerezo	ANTRACNOSIS	0,05 - 0,075 %	Máximo 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. La/s anterior/es a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
	MONILIA		
Ciruelo	MONILIA	0,05 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. Las anteriores a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
Manzano	MOTEADO	0,04 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones preventivas por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14-25 días entre ellas desde floración (BBCH 59). Dosis máxima: 0,6 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
	OIDIO		



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Melocotonero	MONILIA	0,05 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. Las anteriores a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
	OIDIO	0,075 - 0,1 %	
Melón	BOTRITIS	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
	CLADOSPORIOSIS		
	ESCLEROTINIA		
	OIDIO		
Nectarino	MONILIA	0,05 - 0,075 %	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO	0,075 - 0,1 %	Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. Las anteriores a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
Olivo	REPILO	0,06 %	Una única aplicación preventiva poco antes de la floración, mediante pulverización normal con tractor. Dosis máxima: 0,6 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.000 l/ha.
Pepino	BOTRITIS	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
	CLADOSPORIOSIS		
	ESCLEROTINIA		
	OIDIO		



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Peral	MOTEADO	0,04 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones preventivas por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14-25 días entre ellas desde floración (BBCH 59). Dosis máxima: 0,6 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
Pimiento	BOTRITIS	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
	CLADOSPORIOSIS		
	ESCLEROTINIA		
Sandía	OIDIO	0,05 %	(Solo aire libre): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14-15 días mediante pulverización normal con tractor. Se realizará la primera aplicación desde BBCH 14 (4ª hoja verdadera) hasta la aparición del órgano floral, y el resto a partir de entonces. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	BOTRITIS	0,04 - 0,1 %	<p>Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero.</p> <p>- Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.</p> <p>- Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.</p>
	OIDIO		
	CLADOSPORIOSIS		
	ESCLEROTINIA		
Trigo	HELMINTOSPORIUM	1 Kg/ha	<p>Máximo 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas.</p>
	OIDIO		
	ROYA		
	SEPTORIA		
Vid	BOTRITIS	0,04 - 0,1 %	<p>Para uva de vinificación y de mesa. Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Dosis máxima: 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 400-1.000 l/ha.</p>
	OIDIO		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Manzano, Peral, Vid	14





Uso	P.S. (días)
Ajos, Cebolla	21
Cebada, Trigo	28
Calabacín, Pepino, Pimiento, Tomate	3
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Melocotonero, Melón, Nectarino, Sandía	7
Ajos, Cebolla, Olivo	NP

**Condiciones generales de uso:**

Tratamientos fungicidas preventivos.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

## 1 ) Aire libre

Pulverización normal con tractor y riego por goteo.  
Mezcla/carga, limpieza y mantenimiento

Para todos los usos autorizados se deberán emplear guantes de protección química y ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) como mínima medida de protección individual.  
Aplicación (sólo para el método de aplicación pulverización normal con tractor)  
Se deberá emplear ropa de trabajo.

## 2) Invernadero

Aplicación mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m (tomate, pimiento, melón, calabacín, sandía y pepino)

Mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo

Se deberá emplear guantes de protección química, capucha y pantalla facial, y ropa de trabajo.

Aplicación:

Se deberá emplear guantes de protección química, capucha y pantalla facial, y ropa de protección tipo 4 (basándose en el porcentaje de penetración del cuerpo del 5 %, se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 según norma UNE-EN14605:2005+A1:2009).

Aplicación mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m (tomate, pimiento, melón, calabacín, sandía y pepino) y aplicación mediante carretilla (independientemente de la altura de la planta).



En las operaciones de mezcla/carga, limpieza, mantenimiento y aplicación se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1,5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Seguridad del trabajador:


En trigo, cebada y vid se deberá usar ropa de trabajo.

En ajos y cebollas para el caso de aplicaciones mediante riego por goteo el trabajador deberá emplear ropa de trabajo y calzado adecuado (según la norma UNE-EN-ISO 20347:2013).

En el resto de los usos, tanto al aire libre como invernadero, se deberá usar guantes de protección química (para todas las tareas excepto las de inspección y riego) y ropa de trabajo. No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1



<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal para cereales (trigo y cebada), ajos, cebollas, albaricoquero, melocotonero, nectarino, cerezo y ciruelo.
- 20 m con cubierta vegetal para tomate, pimiento, pepino, calabacín, melón y sandía (todos al aire libre).
- 15 m con 10 m de cubierta vegetal para manzano, peral y olivos.
- 10 m con cubierta vegetal para vid.
- 5 m para ajos y cebollas aplicación post-siembra en agua de riego (goteo):

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No autorizado en lugares destinados al público en general. Esta decisión es en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**